

ACTA DE LA REUNIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE  
**GRADO EN RELACIONES LABORALES** DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
DE CANTABRIA

**Convocatoria:**

FECHA: 30 de junio de 2022. Una vez recibidas las respuestas de los miembros de la Comisión y finalizado el plazo de 29 de junio de 2022 establecido en la reunión electrónica convocada el 24 de junio de 2022, a las 9:13 h.

**Orden del día:**

- Realización de un análisis sobre la baja participación de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales en los programas de movilidad.

**Acuerdos adoptados:**

1. Una vez analizados los diferentes factores, la Comisión estima que existen una serie de factores que pueden contribuir a explicar esta situación:

- Perfil de una parte significativa del alumnado: en la titulación hay un importante número de estudiantes que comienzan sus estudios universitarios con una cierta edad, compatibilizándolos con sus obligaciones laborales e, incluso, con responsabilidades familiares. Así se refleja en las estadísticas de acceso al Grado del curso 2020-21, donde más de un 27% de los estudiantes que acceden al mismo lo hacen a través de vías distintas a la EBAU: haber cursado estudios de ciclo superior de FP (14,3%) y acceso de mayores de 25 y de 45 años y de mayores de 40 con experiencia profesional (13,3%).

Como criterio comparativo, cabe señalar que esa misma estadística referida los estudiantes del Grado en Derecho arroja las siguientes cifras: el 98,4% de los estudiantes accede vía EBAU, y sólo un 0,8% vía ciclos FP y otro 0,8% vía acceso para mayores de 25, 45 y 40 con experiencia laboral.

- Dificultades para cursar en otras universidades asignaturas equivalentes, que puedan ser reconocidas. A nivel nacional, existen importantes disparidades entre los planes de estudios de las distintas universidades, que se reflejan en la diversidad de denominaciones de los títulos

(unos, por ejemplo, de orientación más jurídica, otros más dirigidos al ámbito empresarial y de los recursos humanos) e incluso de los diferentes centros donde se imparten (Facultades de Derecho, Facultades de Ciencias del Trabajo o de Relaciones Laborales, Facultades de Ciencias Sociales...). Esta heterogeneidad de los perfiles de los distintos planes de estudios puede dificultar la convalidación de asignaturas.

Y estas dificultades se acentúan aún más a nivel internacional, en tanto el ámbito de las relaciones laborales muestra un alto grado de especificidad en cada país. Incluso, en muchos países europeos no existen titulaciones de Grado relativas específicamente al ámbito de las relaciones laborales, que pudieran ser análogas a la nuestra.

- La existencia de una gran bolsa de oferta de prácticas extracurriculares, remuneradas y voluntarias, en 3º y 4º curso del Grado, y de las asignaturas “Prácticas Integradas I” (6 créditos) y “Prácticas Integradas II” (6 créditos), de carácter obligatorio, en 4º curso, aunque no impide la movilidad del estudiante, puede dificultarla. Y, sobre todo, hacerla menos atractiva para el estudiante, que, preocupado por su futuro laboral, puede preferir dedicar el mayor tiempo posible a estas prácticas, que son altamente valoradas por los estudiantes y por los responsables de las mismas en empresas -como se refleja en las encuestas de opinión-.
- En los últimos cursos, la situación sanitaria producida por el COVID ha podido influir en los programas de movilidad ya sea por motivos legislativos o por el propio miedo que ha generado en los estudiantes.
- El hecho de que sean pocos los alumnos que realizan la movilidad hace que no se generen esas deseables inercias que propicien que el resto de alumnos se animen a vivir la experiencia. Que haya pocos alumnos que realicen estancias en el extranjero supone que la vivencia no se conoce por el resto (más allá de la información oficial) y, por tanto, no se da lugar a la posibilidad de suscitar el interés de otros alumnos.

2. Para poder llevar a cabo un análisis más preciso de las causas -al objeto de adoptar posteriormente las decisiones oportunas para impulsar la movilidad-, la Comisión estima que sería conveniente recabar información directa sobre este tema de los propios estudiantes, a través de un cuestionario que se realizará anualmente, durante el primer cuatrimestre del curso, a los estudiantes de los cursos 2º, 3º y 4º y constará de las siguientes preguntas:

- a. ¿Has realizado alguna estancia de movilidad en el marco del programa Erasmus o SICUE?
- b. En caso afirmativo
  - a. ¿cuál es tu valoración?
  - b. ¿ha contribuido a mejorar tus competencias?
  - c. ¿se la recomendarías a tus compañeros?
- c. En caso negativo

- a. ¿por qué no te ha suscitado interés participar en una estancia de movilidad?
- b. ¿qué aspectos podrían mejorarse para que realizases una estancia?

En Santander a 30 de junio de 2022.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Ana Badiola Sánchez

Fdo. María Teresa del Campo Fernández